

ACUERDO	NO. 12
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

Acuerdo No. 012 de 2013

Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y apropiaciones para gastos e inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la vigencia 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,
UNIBAC,**

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO

Que la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar presentó al Consejo Directivo en reunión del día 19 de diciembre de 2013, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año 2014, y el mismo fue aprobado en dicha sesión.

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 y el Estatuto General, para la buena marcha de la Institución Universitaria, se hace necesario poner en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal 2014.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, UNIBAC,

ACUERDA

Artículo 1ro: Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Egresos, Asignaciones Civiles y Recursos del Capital de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2014 en las cantidades, según por menores siguientes, para el Presupuesto de Ingresos, la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$11.522.920.206)**, distribuidos entre los diferentes capítulos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
RECURSOS PROPIOS	
INGRESOS CORRIENTES	
ACADEMICOS POSGRADO (MAESTRIA)	1.021.596.000
ACADÉMICOS PREGRADO	
ACADÉMICOS PREGRADO DISEÑO GRÁFICO	393.246.000
ACADEMICOS PREGRADO MÚSICA	448.350.000
ACADEMICOS PREGRADO ARTES PLÁSTICAS	126.000.000
ACADEMICOS PREGRADO ARTES ESCÉNICAS	54.000.000



ACUERDO	NO. 12
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

ACADEMICOS EDUC. TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH)	135.875.000
ACADÉMICOS ETDH ARTES GRÁFICAS	7.875.000
ACADÉMICOS ETDH DISEÑO DE PROD. IND.	58.000.000
ACADÉMICOS ETDH PROD. MEDIOS AUDIOV.	70.000.000
ACADEMICOS PROY.SOCIAL Y EDUC CONTINUA	35.001.000
PROYECCIÓN SOCIAL - SABADOS	25.000.000
PROYECCIÓN SOCIAL - MUNICIPIOS	1.000
CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS	10.000.000
OTRAS RENTAS PROPIAS	716.000.000
OTROS DERECHOS ACADÉMICOS	50.000.000
DEVOLUCION DE IVA	50.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.000.000
ARRENDAMIENTO ESPACIOS INSTITUCIONALES	10.000.000
CIDESBAC	10.000.000
CEIBAC	20.000.000
OTROS INGRESOS-VENTA DE SERVICIOS	1.000.000
**RECUPERACIÓN DE CARTERA	550.000.000
TRANSF. INTERGUBERNAMENTALES	5.200.003.000
APORTE NACIONAL	1.000
APORTE DEPARTAMENTAL	5.200.000.000
APORTE DISTRITAL	1.000
**RECUPERACION DE CARTERA	1.000
RECURSOS DEL BALANCE	-
RECURSOS DEL BALANCE-CAJA INICIAL	-
TOTAL RENTAS PROPIAS	7.258.475.000
OTRAS RENTAS	
ESTAMPILLAS	4.199.443.206
PROCULTURA DEPARTAMENTAL	2.361.201.896
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	1.188.241.310
PROCULTURA DISTRITAL	-
**RECUPERACION DE CARTERA	650.000.000
CONVENIOS	65.002.000
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.000
SECTOR PÚBLICO	1.000
SECTOR PRIVADO	55.000.000
**RECUPERACION DE CARTERA	10.000.000
TOTAL OTRAS RENTAS	4.264.445.206
TOTAL RENTAS PROPIAS	7.258.475.000
TOTAL OTRAS RENTAS	4.264.445.206
TOTAL GENERAL	11.522.920.206



ACUERDO	NO. 12
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

Artículo 2do: Aprópiese el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC- para la Vigencia Fiscal que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma igual al cálculo de las rentas y recursos de capital determinado en el artículo anterior por la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$11.522.920.206)** distribuidos entre los diferentes capítulos así:

GASTOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	3.320.836.334
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.839.728.148
Sueldo pers. admin. de nómina	1.201.938.669
Sueldos Personal Administrativo	1.027.057.355
Gastos de representación	62.703.481
Prima Técnica	112.177.833
Otros gastos x servicios pers.admin.	386.246.086
Auxilio de Transporte	7.614.000
Prima de Servicio	51.082.107
Prima de Navidad	102.041.715
Cesantías	102.041.715
Intereses sobre cesantías	12.245.006
Indemnización por supresión de cargo de carrera administrativa	1.000.000
Vacaciones	53.042.092
Prima de Vacaciones	51.082.107
Subsidio de alimentación	6.097.344
Sueldo Personal Docente	863.700.073
Sueldos Personal Docente de nómina	295.615.703
Sueldos Personal Docente t. c. y medio tiempo	568.084.370
Otros gastos x servicios personal docentes	261.843.320
Auxilio de Transporte-docentes nomina	846.000
Prima de Servicio-docentes nomina	12.385.567
Prima de Servicio-docentes t. c y medio tiempo	23.689.118
Prima de Navidad-docentes nomina	24.741.433
Prima de Navidad-docentes t.c y medio tiempo	47.321.428
Cesantías-docentes nomina	24.741.433
Cesantías-docentes t.c y medio tiempo	47.321.428
Intereses sobre cesantías-docentes nomina	2.968.972
Intereses sobre cesantías- docente t.c y medio tiempo	5.678.571
Vacaciones-docentes nomina	12.385.567
Vacaciones-docentes t.c y medio tiempo	23.689.118
Prima de Vacaciones-docentes nomina	12.385.567
Prima de Vacaciones-docentes t.c y medio tiempo	23.689.118
DOCENCIA HORA CÁTEDRA	126.000.000
Docentes Música Hora Cátedra	50.000.000



ACUERDO	NO. 12
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

Docente Artes Plásticas Hora Cátedra	30.000.000
Docentes Artes Escénicas Hora Cátedra	15.000.000
Docentes Diseño Gráfico Hora Cátedra	7.000.000
Docentes Diseño de Productos Industriales-Hora Cátedra	12.000.000
Docentes Producción de Medios Audiovisuales-Hora Cátedra	12.000.000
SERV. PERSONALES INDIRECTOS	293.000.000
Prestación de servicios de vigilancia	80.000.000
Honorarios Profesionales	180.000.000
Remuneración por servicios técnicos	12.000.000
Recargos por sábados y feriados	6.000.000
Honorarios Consejo Directivo	15.000.000
CONTRIB. INHERENTES A LA NÓMINA S. PRIVADO	83.603.638
Caja de Compensación	83.603.638
CONTRIB. INHERENTES A LA NÓMINA S. PÚBLICO	104.504.548
SENA	41.801.819
I.C.B.F.	62.702.729
TRANSF. CORRIENTES	443.658.907
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
Aportes Pensión Personal Docente	108.092.031
Aportes Pensión Personal Administrativo	146.998.870
Aportes Salud Personal Docente	73.533.532
Aportes Salud Personal Administrativo	104.124.199
Admin. de Riesgos Prof. Docentes y Administrativos	10.910.275
GASTOS GENERALES	2.582.501.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
ADQUISICIÓN DE BIENES	296.000.000
Materiales y Suministros	200.000.000
Dotación (Ley 70/88)	12.000.000
Gastos de Caja Menor	84.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.236.501.000
Servicios Públicos	150.000.000
Promoción Institucional	100.000.000
Coordinación de Proyectos	100.000.000
Mantenimiento, Reparaciones y Construcciones	1.500.000.000
Cofinanciación	1.000.000
Inscripciones	10.000.000
Comisiones Bancarias	40.000.000
Imprevistos	5.000.000
Publicidad	100.000.000
Sentencias y Conciliaciones	5.000.000
Servicio de la deuda y/o leasing	1.000
Viáticos y Gastos de Viaje	80.000.000
Impresos y Publicaciones	50.000.000
Comunicaciones y Transportes	36.000.000
Seguros y Pólizas de Manejo	30.000.000



ACUERDO	NO. 12
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 19/XII/2013

Consultoría o Pasantías	500.000
Gastos Legales y Notariales	5.000.000
Combustibles y Lubricantes	24.000.000
Impuestos, multas y sanciones.	50.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIONES	5.175.923.965
Convenios	40.000.000
Compra de Equipos	300.000.000
Material Didáctico (General, Bibliografía, etc)	200.000.000
Suscripciones académicas	40.000.000
Mantenimiento, reparaciones y construcciones	1.700.000.000
Impresos y Publicaciones académicas	200.000.000
Capacitación formal y no formal	300.000.000
Préstamo para capacitación	40.000.000
Bienestar Institucional	300.000.000
Investigación-CIDESBAC	300.000.000
Centro Empresarial de Innovación-CEIBAC	300.000.000
Programa de Postgrado	140.000.000
Proyección Social	600.000.000
Proyección Social-Concertación	50.000.000
Movilidad Académica/Internacionalización	100.000.000
Bilingüismo	100.000.000
SIGC	65.923.965
Fortalecimiento Comunicación Institucional	200.000.000
Desarrollo Institucional	200.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.320.836.334
TOTAL TRANSFERENCIAS	443.658.907
TOTAL GASTOS GENERALES	2.582.501.000
TOTAL INVERSIONES	5.175.923.965
TOTAL GENERAL	11.522.920.206

Artículo 3ro: La Rectora de la UNIBAC se encuentra legalmente facultada para efectuar las adiciones, reducciones, los traslados presupuestales, las correcciones aritméticas y/o de transcripción que sean necesarias para la buena marcha de la Institución.

Artículo 4to: En caso de no obtenerse los suficientes recursos destinados a costear las inversiones previstas en el presupuesto, estos podrán financiarse con recursos de libre destinación y viceversa.

Dado en Cartagena de Indias, a los 19 días del mes de diciembre de 2013.

HAROLDO FORTICH GONZÁLEZ
 Presidente
[Handwritten signature]

CÚMPLASE

ELENA TORRES ANAYA
 Secretaria
[Handwritten signature]